

Acta N°11
Res. N° 27
Exp. 2016-25-5-00 2781
vp

Montevideo, 06 de abril de 2016.

VISTO: la situación del Sector Comunicaciones.

RESULTANDO: que por Resolución N°9 Acta N°1 del 24/01/2013, complementada por Resolución N°80 Acta N°38 del 17/10/2013, rectificada por Resolución N°86 Acta N°70 del 13/11/2014 y complementada por Resolución N°73 Acta N°42 del 24/11/2015, se aprueba la estructura administrativa de este Consejo.

CONSIDERANDO: que resulta necesario rectificar dicha Resolución reubicando el Sector Comunicaciones, actualmente dependiente jerárquicamente de la Secretaría Administrativa, dependiendo del Departamento de Comunicaciones.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1) Rectificar la Resolución N°9 Acta N°1 del 24/01/13, complementada por Resolución N°80 Acta N°38 del 17/10/2013, rectificada por Resolución N°86 Acta N°70 del 13/11/2014 y complementada por Resolución N°73 Acta N°42 del 24/11/2015, reubicando el Sector Comunicaciones dependiendo jerárquicamente del Departamento de Comunicaciones.

2) Comuníquese al Sector Comunicaciones, a la Unión de Funcionarios del Codicen, al Dpto. de Comunicaciones para su conocimiento y publicación en la pág. Web, a todos los Institutos/Centros dependientes de este Consejo y al Consejo Directivo Central. Oportunamente, archívese.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General


Mag. Ana Lopater
Directora General

